



Res. N° 032-G.G./2009

Valparaíso, 12 de junio de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto por la ley 19.378 y su Reglamento.
- 2.- Lo establecido en las bases de concurso público para proveer cargos de director de consultorios.
- 3.- El informe emitido por la comisión de concurso.

En uso de las facultades que me corresponden,

RESUELVO:

- 1.- NOMBRASE a las personas individualizadas a continuación, en el cargo de Director del Consultorio de Atención Primaria que en cada caso se indica:

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	CONSULTORIO
- Nancy Zamorano Fuentes	N° 4.258.628-5	Directora del Consultorio Esperanza.
- Silvio Pineda Schiappacasse	N° 7.830.672-6	Director del Consultorio Padre Damián.
- Paola Costa Lizama	N° 9.686.810-7	Directora Consultorio Quebrada Verde.
- Vivianne Araya Contador	N° 6.234.223-4	Directora del Consultorio Cordillera.
- Eliana Calderón Fernández	N° 7.619.157-3	Directora del Consultorio Mena.
- Ernestina Fernández Portus	N° 5.769.100-K	Directora Consultorio Puertas Negras.
- Ana Ubal Castro	N° 7.355.184-6	Directora del Consultorio Placilla.
- Carlos Muñoz Bustos	N° 7.126.606-0	Director del Consultorio Rodelillo.
- Rosa Muñoz Vera	N° 5.448.821-1	Directora del Consultorio Las Cañas.
- Trinidad Achondo Gómez	N° 7.863.816-8	Directora Consultorio Reina Isabel II.
- Ximena Cid Salazar	N° 7.125.503-4	Directora del Consultorio Barón.
- Doris Mills Donoso	N° 8.056.459-7	Directora del Consultorio Placeres.

- 2.- Los Directores nombrados deberán asumir el cargo a contar del 1° de julio de 2009.

- 3.- SUSCRIBANSE los contratos de trabajo respectivos.

- 4.- TENGASE por concluido el concurso público convocado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

RODRIGO JARUFE FUENTES  
GERENTE GENERAL